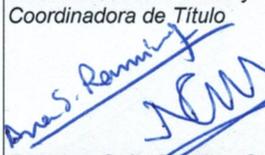
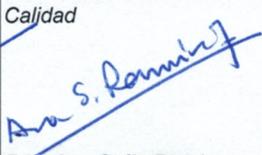
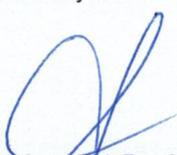
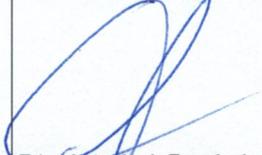


| | | |
|---|---|---|
|  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |  IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria |
| | RESPONSABLE: COORDINADORA DE TÍTULO | |

PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

| | |
|---|---|
| 1. OBJETO | 2 |
| 2. ALCANCE | 2 |
| 3. REFERENCIAS / NORMATIVA | 2 |
| 4. DEFINICIONES | 2 |
| 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO | 3 |
| 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA..... | 4 |
| 7. ARCHIVO | 4 |
| 8. RESPONSABILIDADES | 5 |
| 9. FLUJOGRAMA..... | 6 |
| 10. ANEXOS..... | 7 |
| 10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO | 7 |

| RESUMEN DE EDICIONES – PCC05 | | |
|------------------------------|------------|--|
| Número | Fecha | Justificación |
| 00 | 20/03/2009 | Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R00) |
| 01 | 22/02/2010 | Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto |
| 02 | 10/04/2015 | Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes, con reordenación de procedimientos (PCC06 de edición anterior es PCC05 actual) |
| 03 | 12/03/2018 | Adaptación a las normativas vigentes y actualización del procedimiento |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Elaborado por: Subdirectora de Calidad y Coordinadora de Título  Fdo: Ana Sofia Ramirez Corbera y Noemí Castro Navarro Fecha: 09/03/2018 | Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad  Fdo: Ana Sofia Ramirez Corbera Fecha: 09/03/2018 | Aprobado por: Comisión Ejecutiva  Fdo: Antonio J. Fernandez Rodriguez Fecha: 12/03/2018 | Implantado por: Director del Instituto  Fdo: Antonio J. Fernandez Rodriguez Fecha: 12/03/2018 |
|--|---|---|--|

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |  IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria |
| | RESPONSABLE: COORDINADORA DE TÍTULO | |

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática general para la impartición de las asignaturas y la evaluación de los estudiantes del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), con el propósito de garantizar el aprendizaje de los estudiantes.

2. ALCANCE

La sistemática de impartición de las asignaturas y evaluación de estudiantes se aplica, a lo largo del curso académico, a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el IUSA.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

La relación de normativas y documentos institucionales, regionales y nacionales aplicables al Sistema de Garantía de Calidad del Instituto con respecto a este procedimiento se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Evaluación: Valoración del aprendizaje que se realiza a un estudiante en un nivel cualitativo y cuantitativo según unos objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |  IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria |
| | RESPONSABLE: COORDINADORA DE TÍTULO | |

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El profesor o profesores asignados a la asignatura imparten las materias tal y como se especifica en el *Proyecto Docente* de la asignatura y en las instalaciones y horarios determinados para ello en el *Plan de Organización Docente*.

Al inicio de cada asignatura, el/la coordinador/a de la misma presenta el *Proyecto Docente* a los estudiantes y detalla, por un lado, las características curriculares: objetivos, competencias, relación con la malla curricular de la carrera, temario, etc. Por otro lado, las características didácticas: metodología, sistema de tutorización, evaluación y recursos de los que dispone el estudiante para el aprendizaje, los recursos relacionados con infraestructuras y que son responsabilidad del Instituto (aulas presenciales, aulas virtuales, laboratorios, biblioteca, instalaciones de empresas u otras instituciones educativas, etc.), además de los recursos relacionados con los materiales de aprendizaje y que son responsabilidad del profesor (guías, apuntes, presentaciones multimedia, etc.).

En el transcurso del semestre el profesorado organiza y ejecuta la docencia de las materias (diseño y aplicación de actividades y materiales de enseñanza) y los estudiantes estudian, participan activamente en las actividades académicas diseñadas por el profesor para completar su formación y, en el caso de los estudios presenciales con estudiantes a tiempo completo, acuden regularmente a las clases teóricas y prácticas. Conjuntamente, el Instituto dispone de mecanismos para la coordinación sistemática de las asignaturas en los que el profesorado participa a lo largo del curso académico.

El proceso de evaluación de los estudiantes se realiza, como norma general, de forma continua a lo largo del periodo lectivo a través de las pruebas estipuladas en los proyectos docentes de las asignaturas (exámenes, trabajos, exposiciones, ensayos, casos prácticos, etc.), pudiéndose completar con la realización de un examen o prueba en los periodos reservados al efecto al final de cada semestre según se recoge en el calendario académico de la ULPGC. El profesorado califica las pruebas, las comunica y establece un periodo de revisión y consulta en el que los estudiantes pueden analizar los resultados junto con el profesor. La custodia de las pruebas es responsabilidad del profesorado hasta la finalización del curso académico siguiente. Las calificaciones definitivas se notifican en las actas académicas al estudiante. En el caso de que el estudiante no estuviese de acuerdo con la

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |  IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria |
| | RESPONSABLE: COORDINADORA DE TÍTULO | |

calificación final, puede presentar una reclamación por escrito al Director del IUSA, la cual se tramita tal y como se establece en el artículo 43 del *“Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC”*.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La Coordinadora de Título procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado a la Subdirectora de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados del desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes se desarrollan siguiendo el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *Procedimiento Estratégico para la Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y Objetivos de Calidad* del centro.

7. ARCHIVO

Tabla 1: Archivo de evidencias

| Identificación de la evidencia | Soporte de archivo | Responsable custodia | Tiempo de conservación |
|---|---------------------|-------------------------|------------------------|
| Modelos de pruebas de evaluación académicas | Papel / informático | Profesor coordinador | 6 años |
| Pruebas de evaluación académicas de los estudiantes | Papel / informático | Profesor coordinador | 1 año |
| Actas Académicas | Informático | Administración | Permanente |
| Informe de revisión del procedimiento | Informático | Subdirectora de Calidad | 6 años |

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |  IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria |
| | RESPONSABLE: COORDINADORA DE TÍTULO | |

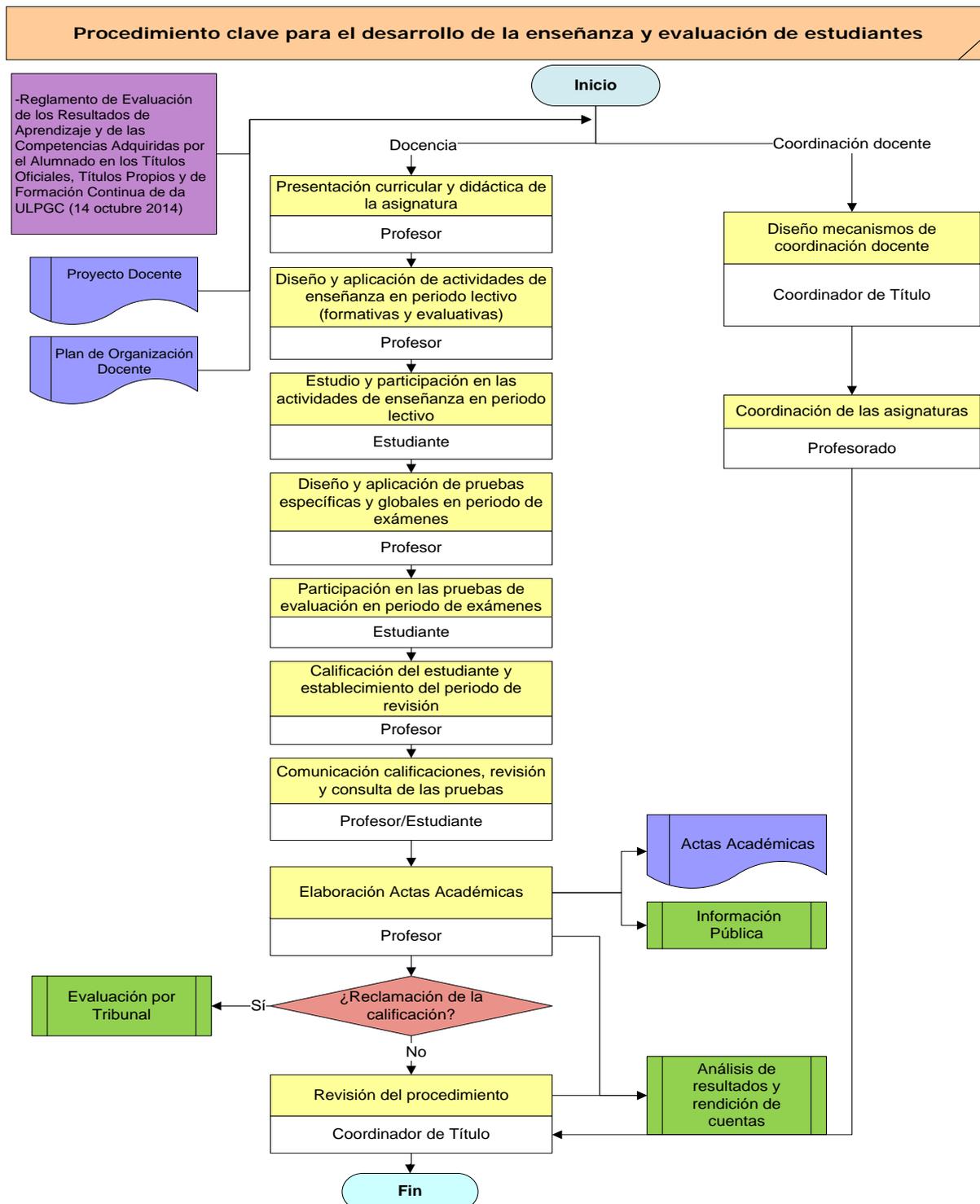
8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

| Responsables | Grupos de interés representados | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|-----|-------------|------------------|
| | PDI | PAS | Estudiantes | Agentes externos |
| Coordinadora de Título | X | | | |
| Profesorado | X | | | |
| Estudiantes | | | X | |
| Administración del Edificio | | X | | |

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |  IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria |
| | RESPONSABLE: COORDINADORA DE TÍTULO | |

9. FLUJOGRAMA



| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES |  IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria |
| | RESPONSABLE: COORDINADORA DE TÍTULO | |

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Coordinadora de Título